

Edita: Secretaría Confederal de Acción Sindical e Igualdad

C/ Príncipe de Vergara, 13. 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59  
 · www.uso.es · Facebook: Acción Sindical e Igualdad USO · Twitter: @USOConfe

## SON VÍCTIMAS, NO CULPABLES. CAMPAÑA DE USO 25-N



Con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, USO lanza la campaña: "Son víctimas, no culpables". Desde USO este año queremos poner el foco en este fenómeno que padecen las víctimas de violencia machista y que hace que la mayoría de ellas no lleguen a dar el paso de denunciar su situación. La victimización secundaria o doble victimización, se produce en el largo y duro proceso

contra las víctimas, en lugar de plantearnos qué está fallando para que haya tan pocas denuncias, para que las víctimas no se sientan lo suficientemente seguras y respaldadas por el sistema y la sociedad, como para pedir ayuda para salir de su infierno.

Siguiendo con nuestra campaña de 2016, "De que hablamos cuando hablamos de violencia machista", desde USO creemos que es fundamental tener en cuenta a incidencia de los estereotipos de género en el cuestionamiento que suele sufrir la víctima. Uno de los errores más comunes al abordar la violencia de género es pensar que existe un perfil del agresor y de la víctima, así como minimizar la importancia de los hechos que ésta relata.

Esta lacra social, a fecha de 10 de noviembre, ha supuesto, en nuestro país, el asesinato de 44, existiendo otros 3 casos aún en investigación y de 8 menores. Quedando, hasta el momento, 23 menores huérfanos. Es alarmante que las cifras de este año superen en noviembre al total de asesinatos de todo 2016.

De nuevo, desde USO, aprovechamos el 25 de noviembre como altavoz para transmitir nuestra más profunda repulsa y condena firme contra la violencia machista, así como el compromiso de nuestra organización para sumar fuerzas en la lucha para su erradicación.

que tienen que realizar las mujeres que sufren violencia de género por instancias policiales, judiciales, de salud, de atención a la mujer, etc... Donde deben revivir una y otra vez su situación de violencia, enfrentarse de nuevo a su agresor, donde, por falta de medios o formación, no siempre se encuentran con la comprensión, el asesoramiento, el acompañamiento y la empatía necesarias.

De las mujeres asesinadas en 2017, sólo el 19% habían interpuesto denuncia. Un dato que en algunas ocasiones se utiliza

## REUNIÓN DE RESPONSABLES DE IGUALDAD

El pasado 4 de octubre se celebró la reunión anual de secretarías y responsables de Igualdad de Uniones y Federaciones. En esta ocasión, debido a que nos encontramos en proceso pre-congresual, se ha realizado la reunión por videoconferencia. Sara García de la Heras, Cristina Albaladejo y Pablo Trapero presentaron el informe de gestión de la secretaria confederal de Acción Sindical e Igualdad.

Se destacaron las campañas llevadas a cabo en igualdad durante es año, todas ellas constan de cartel, manifiesto y de un informe de análisis de la situación de

las mujeres en el ámbito laboral y en la sociedad, materiales que son distribuidos a todo el territorio para que puedan ser utilizados.

Se informó de las diferentes plataformas e instituciones en las que estamos presentes o hemos participado, a nivel nacional, como el proceso de elaboración de la Ley de Igualdad de Aragón, la plataforma CEDAW Sombra, I Congreso sobre Empleo del Hogar y Cuidados, Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles-ARHOE, VII Encuentro Euro-Mediterráneo de Mujeres Líderes en la empresa y en la política, entre otras.

Y a nivel internacional la asistencia a diferentes jornadas de la CES en España y en Bruselas, de Fidestra y EZA en Portugal.

Se establecieron las líneas de trabajo de cara a la continuidad en el desarrollo del programa de acción y de las campañas más recientes.



## LAS MUJERES SIGUEN GANANDO MENOS QUE LOS HOMBRES

**T**ras el análisis de la Encuesta Anual de Estructura Salarial correspondiente a 2015 la conclusión sigue siendo que las mujeres ganan menos que los hombres. En concreto 5.941,18 euros menos de media. El salario medio anual femenino representó el 77,1% del masculino en 2015.

El 18,2% de las mujeres tuvo ingresos por debajo o iguales al SMI que ascendía a 648,60 euros en 2015, porcentaje que representa más del doble que en los hombres, que alcanzaba el 7,4%.



En los salarios más elevados, son los hombres lo que alcanzan casi el doble de porcentaje que las mujeres, al representar en los hombres el 9,8% y en las mujeres el 5%.

### Salarios por tipo de jornada.

La ganancia media anual en los contratos a tiempo completo aumento en 0,3%, y la de tiempo parcial en un 2,8%. Se aprecia también diferentes entre hombres y mujeres : mientras en las mujeres la ganancia en el tiempo completo no ha experimentado variación alguna , la de los hombres ha subido un 0,7%. Pero la mayor diferencia se encuentra en las jornadas a tiempo parcial, donde la media ha subido en los hombres un 5,1% frente al escaso 1,7% de subida en

las mujeres.

La ganancia media por hora, sin diferenciar entre hombres y mujeres alcanza los 15,01 €. Si diferenciamos entre hombres y mujeres, la ganancia media de los hombres por hora en el tiempo completo está 1,59 € por encima de la ganancia media por hora de las mujeres. En las jornadas a tiempo parcial, la diferencia se sitúa en 1,5 € a favor de lo que ganan los hombres, casi 250 de las antiguas pesetas.

### Salarios y edad

A mayor edad, mayor diferencia entre los salarios de los hombres y la mujeres. Si la media de la ganancia en las mujeres se situó en el 77,1% respecto de los hombres, hasta los 44 años esa brecha se va acortando sin desaparecer. Representando el 76,3% en el tramo de 20 a 24 años anizando el 72,2% en el tramo de 55 a 59 años.

Las mujeres siguen teniendo contratos de menos horas, las jornadas reducidas tiene rostro de mujer y sigue existiendo en muchos convenios una valoración diferente del trabajo si la categoría está feminizada o masculinizadas, con complementos que muchas veces no justifican ni el tipo de trabajo ni las capacidades y actitudes que se deben tener para desempeñarlo.

## EXENCIÓN DEL IRPF EN PRESTACIONES POR MATERNIDAD

**D**esde la **USO** os seguimos animando a reclamar la exención del IRPF mediante un plan de actuación en tres fases y que está a vuestra disposición en las distintas sedes, donde se pueden llevar a cabo las reclamaciones y donde os aclararán cualquier duda sobre el procedimiento.

Otra sentencia del TSJ de Madrid vuelve a establecer que las prestaciones por maternidad del INSS están exentas del IRPF , ratificando así el criterio seguido por la misma Sección en su anterior Sentencia de fecha 6 de junio de 2016.

Este pronunciamiento judicial ha sido dictado con posterioridad a la Resolución en unificación de criterio dictada por la Sala del TEAC de fecha 2 de marzo de 2017, contradiciendo el criterio fijado por la autoridad tributaria, a saber, que *“la prestación por maternidad pagada por la Seguridad Social no está prevista en la normativa del IRPF como renta exenta del Impuesto en el artículo 7 de la Ley 25/2006”*.



Dado que contra la STSJ de 29 de

junio de 2017 cabe la interposición de recurso de casación ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, previsiblemente será recurrida por la Abogacía del Estado, por lo que parece inevitable que el Alto Tribunal, con motivo de ese recurso u otro que pueda suscitarse, termine sentando doctrina en uno u otro sentido.

Hasta que ello tenga lugar, y si bien es cierto que las sentencias dictadas por un Tribunal Superior de Justicia no crean jurisprudencia, también lo es que sendas Sentencias de fechas 6 de julio de 2016 y 29 de junio de 2017, crean un importante precedente, tanto para las reclamaciones ya iniciadas como para las futuras, otorgándoles un gran sustento jurídico.

## SUBEN UN 19,4 % LAS DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

**D**urante los tres primeros meses de 2017, en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer se han presentado 40.509 denuncias, lo que supone un incremento del 19,4% con respecto al mismo período de 2016. En los Juzgados de lo Penal, se presentaron 7.912 denuncias y 108 asuntos en la Audiencia Nacional. Por otro lado, el número de órdenes y medidas de protección solicitadas fueron 10.690, cifra que ha registrado un aumento del 2,4%.

### Estudio comparado 2016-2015

Según la última estadística anual del CGPJ, 2016 cerró con un total de 143.893 denuncias interpuestas en los JVM lo que supone un aumento del 10,6% respecto a 2015, cerca de 14.000 denuncias más al año.

A esta cifra hay que añadir los asuntos ingresados en los Juzgado de la Penal, que en 2016 sumaron un total de 28.917, lo que supuso un aumento del 8% y los asuntos de las Audiencias Provinciales que suman 349 y suponen un aumento del 4%.

La mayoría de las denuncias interpuestas en los JVM se encuentran dentro de un procedimiento abierto por la intervención de la Policía, de los que el 66% contaron con denuncia de la víctima, el 17% por intervención directa de la policía, y el 6% con denuncia de familiar.

Tan solo el 3% de las denuncias han sido interpuestas por la víctima directamente en los juzgados de violencia sobre la mujer, porcentaje que ha bajado respecto a 2015 en cerca de un punto. También ha descendido el porcentaje de familiares que han denunciado directamente (0,26%) -en 2015 alcanzó el 1%-.

Las bajas denuncias presentadas di-

rectamente por familiares nos pueden hacer pensar que el problema sigue estando oculto, las mujeres siguen sin contarle debido al propio proceso psicológico que sufre una mujer maltratada como consecuencia de la violencia que se ejerce

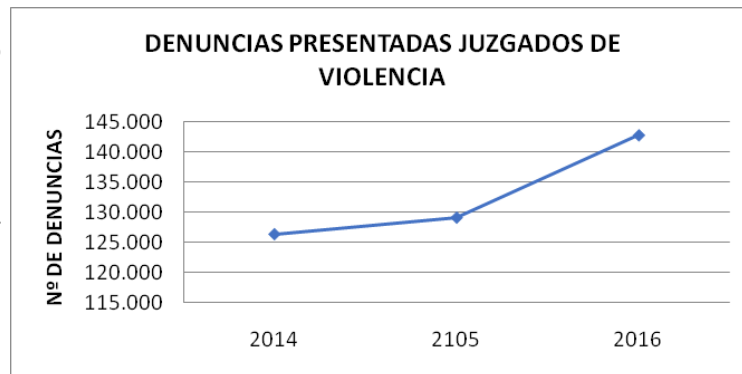
El 10% de las denuncias se inician por parte de lesiones recibidas directamente en los juzgados y el 3% por los servicios de asistencia o terceros en general.

De los 197.937 asuntos penales registrados en los JVM, sólo 15.275 lleva-

En cuanto a las órdenes de protección, en 2016 se han reducido un 30%, bajando también la ratio órdenes/mujeres víctimas que se sitúa en un 21% frente al 29% del año anterior.

En cuanto a la relación de parentesco que une a los denunciados con las mujeres que sufren violencia de género y solicitan medidas de protección, los porcentajes se mantienen respecto del año anterior: el 36% corresponde a ex-relaciones afectivas; el 29% a relaciones afectivas; el 22% eran cónyuges y el 13%, ex-cónyuges.

Las órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Guardia en 2016 alcanzaron la cifra de 5.355, de las cuales fueron acordadas el 72%, dos puntos más que en 2015, denegando el 28% restante. Del total de órdenes de protección y medidas solicitadas, el 88% se hicieron en los JVM y el 12% en los Juzgados de Guardia.



ban aparejado temas civiles, como el divorcio, medidas previas, guarda, custodia o alimentos de los hijos/as no matrimoniales y otros asuntos, como filiación, maternidad y paternidad, modificación de medidas o liquidación del régimen económico matrimonial. Sólo 7 de cada 100 denuncias contemplan asuntos civiles.

Las renuncias al proceso en 2016 aumentaron un 5,2% y la ratio de víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar se mantiene en el 11%.

El total de delitos instruidos en 2016 alcanzó la cifra de 150.001, un 10% más que en 2015, de los que el 74% corresponde a diferentes delitos de lesiones recogidos en los artículos 153 y 173 del Código Penal.

Cataluña sigue encabezando las comunidades que adoptan menor porcentaje de órdenes, con un 41% de adoptadas, seguida de País Vasco (45%) y Madrid (47%). Baleares fue la comunidad donde se adoptaron mayor porcentaje de órdenes, con el 83% resueltas positivamente, seguido por Aragón (82%) y Extremadura (79%).

Baleares es la región que tiene una mayor tasa de víctimas de violencia de género por cada 10.000 habitantes, alcanzando un 93%, seguido de Canarias y Murcia con el 81%. La Rioja, Castilla y León y Galicia registran las menores tasas con el 28%, el 34% y el 36%, respectivamente.

En 2016 se emitieron 47.175 sentencias en los JVM, los Juzgados de lo Penal y la Audiencia Provincial. Las sentencias condenatorias alcanzan el 66%, 3 puntos más que en 2015.



## PLANES DE IGUALDAD

### FASE DIAGNÓSTICO

**SIDENOR (FI)** se han tenido dos reuniones en Bilbao para empezar a trabajar en un nuevo plan de igualdad, estando en este momento analizando los datos y diseñando las medidas que van a ser propuestas a la empresa.

### FASE DE NEGOCIACIÓN.

**DIGITEX (FS)** tras tres días de intensas negociaciones, se acabó con un comunicado conjunto de la parte social manifestando su malestar por la manera en la que se está llevando a cabo la negociación por parte de la empresa.

En **QUALYTEL(FS)**, sigue paralizado, ante el bloqueo por parte de la empresa en la constitución de la mesa negociadora que esperamos se solu-

cione en breve para comenzar a negociar el segundo plan de igualdad.

**ATENTO** y **BOFROST** siguen paralizados.

**FINSA (FI)** se sigue trabajando en el diagnóstico de su primer plan de forma conjunta con la Federación de Industria.

**NEWREST (FS)** nos encontramos negociando la constitución de la comisión de igualdad que negociará el segundo plan, ante dificultades nuevas por parte de la empresa.

En **SOLDENE (FS)** se han empezado a negociar la medidas de plan de igualdad.

### FASE DE SEGUIMIENTO

**COMPASS (FS)** se constituyó la comisión de seguimiento de su segundo plan de igualdad, con reuniones previstas cada 4 meses durante el primer año.

**DECATHLON (FS)** se sigue analizando los resultados del primer plan en un informe final que permita emitir un documento conjunto de la comisión de evaluación y con ello empezar la negociación del segundo plan de igualdad.

**VESTAS (FI)** se ha comenzado con la fase de seguimiento.

Nota:

FS: Federación de Servicios.

FI: Federación de Industria.

## NOTICIAS BREVES

### MACHISMOS COTIDIANOS

Estamos recopilando información sobre el machismo que se sufre en el trabajo de baja intensidad, quizá os suene más la palabra micromachismo (aunque de micro no tienen mucho). Las situaciones que ponen de manifiesto la falta de igualdad entre hombres y mujeres pero que están tan arraigadas y son tan sutiles que se aceptan y se toleran como tradicionales. Envíanos situaciones normalizadas, frases cotidianas, publicaciones etc que creas discriminatorias que se den en tu trabajo al correo: [cristina.albaladejo@uso.es](mailto:cristina.albaladejo@uso.es)

### LEY FORAL NAVARRA DE IGUALDAD

LSB-USO a través de nuestra compañera Nerea Cabrera responsable de igualdad y juventud, está participando en el proceso puesto en marcha por Gobierno Navarra para la elaboración de la nueva Ley Foral para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que sustituya a la de 2002. Tras un primer diagnóstico se ha hecho patente la brecha de género existente. Las mujeres navarras cuentan con una ocupación un 10,36% más baja que los hombres, segregadas vertical y sectorialmente. La brecha salarial por hora se sitúa en Navarra en el 18%. El 55% de la contratación temporal son mujeres, así como el 79% de los contratos a tiempo parcial.

### DATOS VIOLENCIA

#### 016 Teléfono gratuito de atención a las víctimas

En lo que va de año 40 mujeres han sido asesinadas, lo que supone un aumento de los asesinatos de un 17,5% respecto del año pasado en las mismas fechas.

Tres casos se encuentran en investigación, Redondela (Pontevedra), La Llagosta (Barcelona) y Mogan (Las Palmas).

Son 19 los menores víctimas de violencia de género que han quedado huérfanos y 7 los que han sido asesinados

#### 100.000 FIRMAS X EMPLEADAS DE HOGAR

Se han entregado 100.000 firmas recogidas hasta el momento en el Ministerio de Empleo para exigir la protección laboral de las trabajadoras del hogar. Belén Navarro, secretaria de Igualdad y Acción Social de la USO-Madrid, integrante del Grupo Turín, ha participado en el acto dentro de las acciones para la ratificación del Convenio 189 de la OIT. En España, a finales 2016, había 630.100 personas ocupadas en este sector, según la EPA del 4º trimestre 2016, casi 9 de cada 10 son mujeres.

**¡Afiliate a la USO!**